



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA

Proceso ejecutivo singular instaurado por Banco de Occidente contra Néstor Sfeir Salcedo. Radicado. 23-001-31-03-004-2013-00464-00.

En memorial que antecede el doctor DAVID ORLANDO GÓMEZ JIMENEZ, actuando en representación de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., manifiesto que confiere PODER al doctor DAVID EDUARDO BETANCUR BETANCUR, identificado con la C.C. No. 1.037.579.520 T.P. No. 241.888 del C.S.J. En virtud de lo anterior, este despacho haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P. le reconocerá personería en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería.

RESUELVE

Primero. Reconocer al doctor DAVID EDUARDO BETANCUR BETANCUR, identificado con la C.C. No. 1.037.579.520 T.P. No. 241.888 del C.S.J, como apoderado de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., en los términos del memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

034abb250f3eb86564a424a5553c7f55aefd6c97fa789985bf91b9e7d5939e6f

Documento generado en 31/03/2022 06:18:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>